

Referencia de Seguridad

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Tercer Trimestre

AÑO

2007

**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

Denominación Social:

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Domicilio Social:

C/ RAMÓN Y CAJAL 7 Y 9, 01007 VITORIA-GASTEIZ

C.I.F.

A-01011253

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

JUAN RAMÓN IÑARRITU (DIRECTOR FINANCIERO)

NOTARIO: JOSE ANTONIO GONZALEZ ORTIZ  
Nº 571 DE SU PROTOCOLO DE INSCRIPCIÓN 31

Firma:

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS**

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	46	42			2.195.093	1.379.736
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	-780	-15.277			102.014	116.042
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					93.647	92.342
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	-780	-15.277			94.519	218.652
Resultado atribuido a socios externos/ Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					159	1.474
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE/ RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					94.678	220.126
CAPITAL SUSCRITO	0500	41.361	41.361				
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	97	47			7.246	4.991

**B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

Adjuntamos la presentación que amplía la evolución de las actividades en este tercer trimestre.

### **C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al período anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el período anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

Los estados financieros recogen los principios generalmente aceptados por las IFRs. Aplica tanto a la información de avance trimestral de resultados del ejercicio actual como a la comparativa del ejercicio anterior.

Se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales.

La información comparativa correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2006 ha sido homogeneizada de acuerdo con las normas internacionales de información financiera como consecuencia de las operaciones discontinuadas en dicho ejercicio (NIIF 5, párrafo 34).

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO**

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	123,5	0,21	50.363
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

**Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)**

En el ejercicio se ha repartido un dividendo de 50.363 miles de euros que fue pagado el 20 de Junio de 2007.

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
14. Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200	X	
3210		X
3220	X	
3230		X
3240		X
3250	X	
3260		X
3270		X
3280		X
3290		X
3310		X
3320		X
3330		X
3340	X	

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

#### **F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

##### **1. ADQUISICIONES O TRANSMISIONES DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE SOCIEDADES COTIZADAS EN BOLSA DETERMINANTES DE LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR CONTEMPLADA EN EL ART. 53 DE LA LMV (5 POR 100 Y MÚLTIPLOS).**

Hecho relevante 81497: Iberdrola, S.A. comunica su cambio de participación en el capital social de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A.

##### **3. OTROS AUMENTOS O DISMINUCIONES SIGNIFICATIVAS DEL INMOVILIZADO (PARTICIPACIONES SUPERIORES AL 10% EN SOCIEDADES NO COTIZADAS, INVERSIONES O DESINVERSIONES MATERIALES RELEVANTES, ETC).**

Hecho relevante 74734: La Sociedad comunica que Gamesa Energía, S.A. Unipersonal y Gamesa Energy USA, LLC, filiales, española y norteamericana respectivamente, de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y la sociedad australiana Babcock & Brown, LP, han formalizado la venta de cuatro parques eólicos, sitios en los estados de Pennsylvania e Illinois, una vez obtenida la autorización de la Federal Energy Regulation Commission (F.E.R.C).

##### **6. CAMBIOS DE LOS ADMINISTRADORES O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Hecho relevante 75003: La Sociedad comunica que D. Luis Alberto Martín Zurimendi ha cesado, desde el 2/01/07, como Secretario General de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. y de su cargo de Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración de la Compañía.

Hecho relevante 80141: La Sociedad comunica la designación del Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

##### **13. ACUERDOS ESTRATÉGICOS CON GRUPOS NACIONALES O INTERNACIONALES (INTERCAMBIO DE PAQUETES ACCIONARIALES, ETC)**

Hecho relevante 81559: La Sociedad comunica que ha suscrito con Grupo Daniel Alonso un acuerdo por virtud del cual ambas entidades se unen para la creación de una sociedad de fabricación de torres eólicas.

##### **14. OTROS HECHOS SIGNIFICATIVOS**

Hecho relevante 76172: La Sociedad comunica que ha firmado dos nuevos contratos, logrados en concurso internacional, con New & Renewable Energy Authority (NREA), para la construcción de dos parques eólicos en Zafarana, localizados a orillas del Mar Rojo, en los que se instalarán 241 MW, por un valor de cerca de 280 millones de euros.

Hecho relevante 76572: La Sociedad comunica que ha suscrito un nuevo acuerdo con la entidad marroquí Office National de l'Electricité (ONE) para el suministro de 165 aerogeneradores Gamesa G52-850 kW, en la que será la mayor instalación eólica en Marruecos.

Hecho relevante 76953: La sociedad remite información sobre los resultados del segundo semestre de 2006.

Hecho relevante 78118: La Sociedad comunica que ha suscrito dos contratos con la sociedad Veronagest SA para el suministro de un total de 136 aerogeneradores.

Hecho relevante 79345: • La Sociedad comunica que el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 20 de abril de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a

celebrar en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2007, jueves, a las 11.00 horas de la mañana, en el ARTIUM, Centro-Museo Vasco de Arte Contemporáneo de Álava, sito en Vitoria-Gasteiz, calle Francia, número 64, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 25 de mayo de 2007, viernes.

Hecho relevante 79382: La sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2006.

Hecho relevante 80357: La sociedad remite información sobre los resultados del primer trimestre de 2007

Hecho relevante 80774: La Sociedad remite los acuerdos adoptados en su Junta General Ordinaria de Accionistas.

Hecho relevante 82640: La sociedad remite información sobre los resultados del primer semestre de 2007.

Comunicación 22648: Gamesa finaliza la construcción del mayor parque solar de Andalucía.

Comunicación 22732: La Sociedad procede a anunciar la celebración de una presentación a mercado el día 20 de febrero a las 11.00h. (hora de Madrid).

Comunicación 22758: La Sociedad remite presentación.

Comunicación 22761: La Sociedad remite nota de prensa de los resultados del ejercicio 2006.

Comunicación 22954: Gamesa alcanza los 10GW instalados.

Comunicación 23412: Gamesa Corporación Tecnológica S.A. comunica que el día 16/05/07 a las 11.00h (hora de Madrid) tendrá lugar la presentación a mercados de sus resultados (no auditados) del 1er trimestre 2007.

Comunicación 23482: La sociedad remite convocatoria, vía conferencia telefónica, de la presentación de sus resultados del primer trimestre de 2007.

Comunicación 23492: La Sociedad remite presentación.

Comunicación 23965: La Sociedad procede a anunciar la celebración de una presentación a mercado el día 31 de julio de 2007.

Comunicación 24052: La Sociedad remite presentación.

#### **INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (GENERAL)**

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.